

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA ESCALFARO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el trece de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas en la Oficina ubicada en las calles Baquerizo Moreno 1119 y Av. Nueve de Octubre en el tercer piso del Edificio Plaza; se encuentran presente los siguientes accionistas de la compañía **ESCALFARO S.A.**, **SR. ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**, por los derechos que representa de **MARIA MERCEDES GOMEZ AVILES**, propietaria de **28** acciones ordinarias y nominativas de 10.00 dólares cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 28 votos; **SR. ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**, por los derechos que representa de **PATRICIA LORENA GOMEZ AVILES** propietaria de **28** acciones ordinarias y nominativas de 10.00 dólares cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 28 votos, y **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN** por su propios derechos propietario de 24 acciones ordinarias y nominativas de 10.00 dólares cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 24 votos. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$800.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2019.**

**Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2019.**

**Tercer Punto.- Resolver sobre el destino de las Utilidades por el ejercicio económico del año 2019.**

**Cuarto Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2020.**

Entre los asistentes a la junta, se encuentra presente la SRA PATRICIA MARIA AVILES BAQUERIZO, a quien se la menciona para que actúe en calidad de Presidente AD- HOC de la junta, cargo que acepta

Preside la sesión de la Compañía **ESCALFARO S.A.** la Sra. PATRICIA MARIA AVILES GOMEZ en su calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como secretario el Sr. Álvaro Andrés Avilés Bowen, Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario lo que así hace el Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, La Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

De inmediato se trata el Primer Punto del orden del día, a lo que la PRESIDENTE Ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por la Gerente General y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente

aprobar los Informes presentados por el Gerente General y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2019.

Luego, la Presidente Ad-hoc dispone que se trate el Segundo Punto del Orden del Día para lo cual, la Presidente Ad-hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

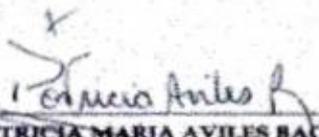
Inmediatamente se da lectura al **Tercer Punto** del orden del día para lo cual la Presidente ad-hoc, pone en consideración la cual es resolver sobre el destino de las Utilidades del Presente Ejercicio. Luego de analizarlo detalladamente, la Junta resolvió que esa Utilidad se la lleve al Patrimonio y se la deje en Utilidades no distribuidas hasta que a futuro, se disponga de ella.

Referente al **Cuarto Punto** del Orden del Día la sala resuelve reelegir para el cargo de Comisario a la señorita **CPA. MG. Dennise Ivonne Quimí Franco**

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidente Ad-hoc declara concluida la Sesión.



**SR. ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA**

  
PATRICIA MARIA AVILES BAQUERIZO

**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**SR. ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**

**APODERADO DE MARIA MERCEDES GOMEZ AVILES - ACCIONISTA**



**SR. ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**

**APODERADO DE PATRICIA LORENA GOMEZ AVILES - ACCIONISTA**